

El Curador Urbano Uno del Municipio de Ibagué,
en uso de las facultades conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, Decretos modificatorios y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 900.571.730, por medio de su representante legal JOSE HECTOR PEÑA GARCIA con C.C. 2.389.002, con escrito radicado bajo el No. 3161 del 08 de Noviembre de 2017, solicitó la modificación de la licencia No. 73001-1-17-0015 del 17 de Enero de 2017, "Por medio de la cual se modifica una licencia de construcción vigente y se da aprobación de planos para propiedad horizontal" considerando que por error involuntario en la información suministrada por el solicitante, se digitalizó en planos el traslado de la celda de parqueo privado No. 62 al sitio de la celda de parqueo visitantes No. 15 y este último, al sitio de ubicación de la celda de parqueo privado No. 62, tal y como se encontraba inicialmente aprobado.

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-14-0148 del 10 de Junio de 2014, otorgó licencia a la Sociedad AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS, para adelantar la construcción del Conjunto "AGUAS VERDES", conformado dos (2) torres en doce (12) pisos y con cubierta en placa cada una para vivienda multifamiliar en conjunto cerrado y edificación con sótano y semisótano para parqueaderos, para un área total de construcción de 9,063.10 m², incluido el cerramiento del mismo en una longitud de 160.00 ml; con cuatro (4) apartamentos por piso, para un total de noventa y seis (96) apartamentos, con cien (100) parqueaderos privados, veinticuatro (24) de visitantes, (incluye dos (2) para discapacitados); proyecto a desarrollar en los predio ubicado en la Calle 75 No. 2-112 Manzana Q Lote 12 del barrio Jardín en la ciudad de Ibagué, con un área de 2,400.00 m², con un área de afectación por Calle 86 de 48.64 m², con un índice de ocupación de 32.36%, con matrícula inmobiliaria No. 350-11076 y ficha catastral 01-09-0189-0013-000.

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-14-0294 del 28 de Noviembre de 2014, otorgó licencia a la Sociedad AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS, para adelantar la ampliación y la modificación del proyecto arquitectónico inicialmente aprobado mediante resolución No. 73001-1-14-0148 del 10 de Junio de 2014, denominado "AGUAS VERDES", consistente en la modificación en sótano y semisótano de parqueaderos, en un área de 505.84 m², disminución en el número de parqueaderos aprobados inicialmente, de ciento veinticuatro (124) a ciento veinte (120) parqueaderos, los cuales están distribuidos así: noventa y seis (96) parqueaderos privados, veinticuatro (24) parqueaderos de visitantes, (incluye dos (2) para discapacitados) y la ampliación de los sótanos de las dos torres destinadas a vivienda (Nivel -1.90), en un área de 609.30 m², para un área total construida de 9,672.40 m².

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-15-0350 del 03 de Noviembre de 2015, aprobó los planos para someter al REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en los términos señalados en la Ley 675 de 2001 y presentados por la Sociedad AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS del Conjunto "AGUAS VERDES", destinado a vivienda multifamiliar en conjunto cerrado, conformado por dos (2) torres en doce (12) pisos, con sótano y cubierta en placa cada una, una (1) edificación con sótano y semisótano para parqueaderos, y una edificación en dos pisos con cubierta en placa, destinada a comercio - siete (7) locales comerciales - y equipamiento comunal - subestación eléctrica, basuras, portería, salón comunal y administración-, levantada en el predio de su propiedad ubicado en la Calle 86 No. 2-100 -de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal - del barrio Jardín, con matrícula inmobiliaria No. 350-11076 y ficha catastral 01-09-0189-0013-000, y un área total de construcción de 9,939.90 m².

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué mediante resolución No. 73001-1-17-0015 de Enero 11 de 2017, aprobó la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO inicialmente aprobado mediante resolución No. 73001-1-14-0148 del 10 de Junio de 2014, denominado "AGUAS VERDES", consistente en la modificación en la ubicación y

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

destinación de los parqueaderos privados -41, 42, 43, 44, 61, 62, 80, 102, 103- los cuales se convierten en parqueaderos de visitantes y de los parqueaderos de visitantes -10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18-, los cuales se convierten en parqueaderos privados, en un área de 93.15 m², con ciento veinte (120) parqueaderos, los cuales están distribuidos así: noventa y seis (96) parqueaderos privados, veinticuatro (24) parqueaderos de visitantes, (incluye dos (2) para discapacitados), para un área total construida de 9.939,90 m², y en el artículo segundo de la misma aprobó los planos para someter al REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en los términos señalados en la Ley 675 de 2001 del Conjunto "AGUAS VERDES", destinado a vivienda multifamiliar en conjunto cerrado; proyecto ubicado en la Calle 86 No. 2-100 -de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal - del barrio Jardín, con un área de 2,400.00 m², con matrículas inmobiliarias Nos. 350-223677, 350-223678, 350-223679, 350-223680, 350-223697, 350-223698, 350-223716, 350-223736 y 350-223737 y ficha catastral global 01-09-0189-0013-000.

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de Enero 11 de 2011 - en su artículo 45 establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". (Negritas, cursiva y subrayas no originales)

Que en razón a lo reglado en el artículo citado, se procederá a corregir los yerros enunciados en este acto administrativo.

Que conforme con lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución No. 73001-1-17-0015 de Enero 11 de 2017, el cual quedará así:

Artículo 1.- Otorgar licencia a la sociedad **AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS** con NIT. 900.571.730, por medio de su representante legal **JOSE HECTOR PEÑA GARCIA** con C.C. 2.389.002, **SERGIO EDGARDO SEGURA RODRIGUEZ** con C.C. 80.818.453, **ALEXIS QUEVEDO GARCIA** con C.C. 93.367.261, **JESUS A. GUARIN NOREÑA** con C.C. 5.861.731, **DIEGO ALONSO GUARIN CARVAJAL** con C.C. 5.819.162 y **RAMIRO GAVILAN BARRERO** con C.C. 5.897.750, para adelantar la **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO** inicialmente aprobado mediante **resolución No. 73001-1-14-0148 del 10 de Junio de 2014**, denominado **"AGUAS VERDES"**, consistente en la modificación en la ubicación y destinación de los parqueaderos privados -41, 42, 43, 44, 61, 80, 102 y 103- los cuales se convierten en parqueaderos de visitantes y de los parqueaderos de visitantes -10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18-, los cuales se convierten en parqueaderos privados, en un área de 82.80 m², con ciento veinte (120) parqueaderos, los cuales están distribuidos así: noventa y seis (96) parqueaderos privados, veinticuatro (24) parqueaderos de visitantes, (incluye dos (2) para discapacitados), **para un área total construida de 9.939,90 m²**; proyecto ubicado - acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal - en la **Calle 86 No. 2-100** del barrio Jardín, con un área de 2,400.00 m², con **matrículas inmobiliarias Nos. 350-223677, 350-223678, 350-223679, 350-223680, 350-223697, 350-223716, 350-223736 y 350-223737 y ficha catastral global 01-09-0189-0013-000**, de acuerdo con los planos del proyecto arquitectónico diseñado por el Arquitecto **HECTOR DIAZ MOLANO** con Matrícula Profesional No. 08469.

Artículo 2.- MODIFICAR el artículo 2 de la Resolución No. 73001-1-17-0015 de Enero 11 de 2017, el cual quedará así:

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

Artículo 2.- Aprobar los planos para someter al **REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, en los términos señalados en la Ley 675 de 2001 y presentados por la sociedad **AMBEIMA CONSTRUCCIONES SAS** con NIT. 900.571.730, por medio de su representante legal **JOSE HECTOR PEÑA GARCIA** con C.C. 2.389.002, que modifican los planos de PROPIEDAD HORIZONTAL aprobados mediante resolución No. 73001-1-15-0350 del 03 de Noviembre de 2015, del Conjunto **"AGUAS VERDES"**, destinado a vivienda multifamiliar en conjunto cerrado, conformado por dos (2) torres en doce (12) pisos, con sótano y cubierta en placa cada una, una (1) edificación con sótano y semisótano para parqueaderos, y una edificación en dos pisos con cubierta en placa, destinada a comercio – siete (7) locales comerciales - y equipamiento comunal - subestación eléctrica, basuras, portería, salón comunal y administración-, levantada en el predio de su propiedad ubicado -de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal -en la **Calle 86 No. 2-100** del barrio Jardín, con un área total de construcción de 9,939.90 m².

Parágrafo 1.- El siguiente cuadro muestra las áreas comunes y privadas del proyecto, para su constitución en Propiedad Horizontal:

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
SÓTANO NIVEL -1,90							
Torre 1, Depósito 1A	6.72			6.72			
Torre 1, Depósito 2A	5.64			5.64			
Torre 1, Depósito 3A	1.90			1.90			
Torre 1, Depósito 4A	5.90			5.90			
Torre 1, Depósito 5A	4.11			4.11			
Torre 1, Depósito 6A	8.78			8.78			
Torre 1, Depósito 7A	8.58			8.58			
Torre 1, Depósito 8A	4.59			4.59			
Torre 1, Depósito 9A	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A, de la Torre 1.			8.24	8.24			
Torre 1, Depósito 1B	6.72			6.72			
Torre 1, Depósito 2B	5.64			5.64			
Torre 1, Depósito 3B	1.90			1.90			
Torre 1, Depósito 4B	5.90			5.90			
Torre 1, Depósito 5B	4.11			4.11			
Torre 1, Depósito 6B	8.78			8.78			
Torre 1, Depósito 7B	8.58			8.58			
Torre 1, Depósito 8B	4.59			4.59			
Torre 1, Depósito 9B	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B, de la Torre 1.			8.24	8.24			
Torre 1, Depósito 1C	6.72			6.72			
Torre 1, Depósito 2C	3.78			3.78			
Torre 1, Depósito 3C	3.78			3.78			
Torre 1, Depósito 4C	4.11			4.11			
Torre 1, Depósito 5C	4.11			4.11			
Torre 1, Depósito 6C	8.78			8.78			
Torre 1, Depósito 7C	8.58			8.58			
Torre 1, Depósito 8C	4.59			4.59			
Torre 1, Depósito 9C	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1C, 2C, 3C, 4C, 5C, 6C, 7C, 8C y 9C, de la Torre 1.			10.00	10.00			
Torre 1, Depósito 1D	6.72			6.72			
Torre 1, Depósito 2D	3.78			3.78			
Torre 1, Depósito 3D	3.78			3.78			
Torre 1, Depósito 4D	4.10			4.10			
Torre 1, Depósito 5D	4.10			4.10			
Torre 1, Depósito 6D	8.78			8.78			
Torre 1, Depósito 7D	8.58			8.58			
Torre 1, Depósito 8D	4.59			4.59			
Torre 1, Depósito 9D	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1D, 2D, 3D, 4D, 5D, 6D, 7D, 8D y 9D, de la Torre 1.			10.00	10.00			
Torre 1, Depósito 1E	4.45			4.45			
Torre 1, Depósito 2E	7.73			7.73			

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
Muros perimetrales, muros estructurales, foso de ascensor, zona de tableros, circulaciones y escaleras, en la Torre 1.		56.31		56.31			
Torre 2, Depósito 1A	6.72			6.72			
Torre 2, Depósito 2A	5.64			5.64			
Torre 2, Depósito 3A	1.90			1.90			
Torre 2, Depósito 4A	5.97			5.97			
Torre 2, Depósito 5A	4.05			4.05			
Torre 2, Depósito 6A	8.78			8.78			
Torre 2, Depósito 7A	8.58			8.58			
Torre 2, Depósito 8A	4.59			4.59			
Torre 2, Depósito 9A	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A, de la Torre 2.			8.24	8.24			
Torre 2, Depósito 1B	6.72			6.72			
Torre 2, Depósito 2B	5.64			5.64			
Torre 2, Depósito 3B	1.90			1.90			
Torre 2, Depósito 4B	5.82			5.82			
Torre 2, Depósito 5B	4.17			4.17			
Torre 2, Depósito 6B	8.78			8.78			
Torre 2, Depósito 7B	8.58			8.58			
Torre 2, Depósito 8B	4.59			4.59			
Torre 2, Depósito 9B	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B, de la Torre 2.			8.24	8.24			
Torre 2, Depósito 1C	6.72			6.72			
Torre 2, Depósito 2C	3.78			3.78			
Torre 2, Depósito 3C	3.78			3.78			
Torre 2, Depósito 4C	8.44			8.44			
Torre 2, Depósito 5C	8.78			8.78			
Torre 2, Depósito 6C	8.58			8.58			
Torre 2, Depósito 7C	4.59			4.59			
Torre 2, Depósito 8C	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1C, 2C, 3C, 4C, 5C, 6C, 7C y 8C, de la Torre 2.			7.40	7.40			
Torre 2, Depósito 1D	6.72			6.72			
Torre 2, Depósito 2D	3.78			3.78			
Torre 2, Depósito 3D	3.78			3.78			
Torre 2, Depósito 4D	8.44			8.44			
Torre 2, Depósito 5D	8.78			8.78			
Torre 2, Depósito 6D	8.58			8.58			
Torre 2, Depósito 7D	4.59			4.59			
Torre 2, Depósito 8D	4.59			4.59			
Circulación común de uso exclusivo de los depósitos 1D, 2D, 3D, 4D, 5D, 6D, 7D y 8D, de la Torre 2.			7.40	7.40			
Torre 2, Depósito 1E	4.45			4.45			
Torre 2, Depósito 2E	7.73			7.73			
Muros perimetrales, muros estructurales, fosos de ascensor, zona de tableros, circulaciones y escaleras.		61.06		61.06			
SUBTOTAL	424.17	117.37	67.76	609.30			
SÓTANO NIVEL -4,24							
Parqueadero 83	10.35			10.35			
Parqueadero 84	10.35			10.35			
Parqueadero 85	10.35			10.35			
Parqueadero 86	10.35			10.35			
Parqueadero 87	10.35			10.35			
Parqueadero 88	10.35			10.35			
Parqueadero 89	10.35			10.35			
Parqueadero 90	10.35			10.35			
Parqueadero 91	10.35			10.35			
Parqueadero 92	10.35			10.35			
Parqueadero 93	10.35			10.35			
Parqueadero 94	10.35			10.35			
Parqueadero 95	10.35			10.35			
Parqueadero 96	10.35			10.35			
Parqueadero 97	10.35			10.35			
Parqueadero 98	10.35			10.35			
Parqueadero 99	10.35			10.35			
Parqueadero 100	10.35			10.35			
Parqueadero 101	10.35			10.35			

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
Parqueadero 104	10.35			10.35			
Parqueadero 105	10.35			10.35			
Parqueadero 106	10.35			10.35			
Parqueadero 107	10.35			10.35			
Parqueadero 108	10.35			10.35			
Parqueadero 109	10.35			10.35			
Parqueadero 110	10.35			10.35			
Parqueadero 111	10.35			10.35			
Parqueadero 112	10.35			10.35			
Parqueadero 113	10.35			10.35			
Parqueadero 114	10.35			10.35			
Parqueadero 115	10.35			10.35			
Parqueadero 116	10.35			10.35			
Parqueadero 117	10.35			10.35			
Parqueadero 118	10.35			10.35			
Parqueadero 119	10.35			10.35			
Parqueadero 120	10.35			10.35			
Muros perimetrales, estructura, parqueaderos para visitantes (16, 17, 18, 81, 82), rampas, circulaciones y escaleras.		503.15		503.15			
SUBTOTAL	372.60	503.15		875.75			
SÓTANO NIVEL -1,31							
Parqueadero 45	10.35			10.35			
Parqueadero 46	10.35			10.35			
Parqueadero 47	10.35			10.35			
Parqueadero 48	10.35			10.35			
Parqueadero 49	10.35			10.35			
Parqueadero 50	10.35			10.35			
Parqueadero 51	12.02			12.02			
Parqueadero 52	10.35			10.35			
Parqueadero 53	10.35			10.35			
Parqueadero 54	10.35			10.35			
Parqueadero 55	10.35			10.35			
Parqueadero 56	10.35			10.35			
Parqueadero 57	10.35			10.35			
Parqueadero 58	10.35			10.35			
Parqueadero 59	10.35			10.35			
Parqueadero 60	10.35			10.35			
Parqueadero 62	10.35			10.35			
Parqueadero 63	10.35			10.35			
Parqueadero 64	10.35			10.35			
Parqueadero 65	10.35			10.35			
Parqueadero 66	10.35			10.35			
Parqueadero 67	10.35			10.35			
Parqueadero 68	10.35			10.35			
Parqueadero 69	10.35			10.35			
Parqueadero 70	10.35			10.35			
Parqueadero 71	10.35			10.35			
Parqueadero 72	10.35			10.35			
Parqueadero 73	10.35			10.35			
Parqueadero 74	10.35			10.35			
Parqueadero 75	10.35			10.35			
Parqueadero 76	10.35			10.35			
Parqueadero 77	10.35			10.35			
Parqueadero 78	10.35			10.35			
Parqueadero 79	10.35			10.35			
Muros perimetrales, estructura, parqueadero para visitantes (10, 11, 12, 13, 14) rampas, circulaciones y escaleras.		522.18		522.18			
SUBTOTAL	353.57	522.18		875.75			
PRIMER PISO							
Afectación Vial Calle 86						48.64	
Cesión Local Parques y Zonas Verdes						117.57	
Subestación Eléctrica sobre Cesión Local Equipamiento		23.51		23.51			
Zonas Verdes 5.00 m2 x unidad de Vivienda						320.90	
Vías y Parqueaderos para visitantes (1 al 9 y 19 al 21, 40 y 15) y parqueo motos.						654.67	
Zonas Verdes Residuales						79.82	
Baño, duchas y Cuarto de Bombas de la Piscina (sobre Z.V. x Unid de Viv).			10.04	10.04			
Piscina (sobre Z.V. x Unid de Viv).							149.06

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
Local 1	18.98			18.98			
Local 2	14.28			14.28			
Local 3	14.24			14.24			
Local 4	14.40			14.40			
Zona común, uso exclusivo del Local 1			4.42	4.42			6.00
Portería, basuras, Subestación, puntos fijos pasillos y ascensor.		45.07		45.07			
Torre 1, Apto 101	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 102	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 103	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 104	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 1 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 101	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 102	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 103	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 104	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 1 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
Parqueadero 22					10.35		
Parqueadero 23					10.35		
Parqueadero 24					10.35		
Parqueadero 25					10.35		
Parqueadero 26					10.35		
Parqueadero 27					10.35		
Parqueadero 28					10.35		
Parqueadero 29					10.35		
Parqueadero 30					10.35		
Parqueadero 31					10.35		
Parqueadero 32					10.35		
Parqueadero 33					10.35		
Parqueadero 34					10.35		
Parqueadero 35					10.35		
Parqueadero 36					10.35		
Parqueadero 37					10.35		
Parqueadero 38					10.35		
Parqueadero 39					10.35		
Parqueadero 41					10.35		
Parqueadero 42					10.35		
Parqueadero 43					10.35		
Parqueadero 44					10.35		
Parqueadero 61					10.35		
Parqueadero 80					10.35		
Parqueadero 102					10.35		
Parqueadero 103					10.35		
SUBTOTAL	558.78	179.76	15.70	754.24	269.10	1.221,60	155.06
SEGUNDO PISO							
Local 5	8.67			8.67			
Local 6	11.53			11.53			
Local 7	9.35			9.35			
Zona común, uso exclusivo del Local 5			1.18	1.18			5.66
Zona común, uso exclusivo del Local 6			1.07	1.07			7.87
Zona común, uso exclusivo del Local 7			1.50	1.50			5.28
Área libre de terraza						55.04	
Salón Comunal			38.29	38.29			
Fachadas, muros perimetrales, estructura, foso del ascensor, circulaciones cubiertas, escaleras, administración y baño para discapacitados, en la zona comercial.		50.97		50.97			
Torre 1, Apto 201	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 202	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 203	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 204	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 2 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 201	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 202	62.11			62.11			

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
Torre 2, Apto 203	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 204	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 2 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	526.43	162.15	43.28	731.86		55.04	18.81
TERCER PISO							
Torre 1, Apto 301	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 302	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 303	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 304	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 3 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 301	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 302	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 303	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 304	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 3 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
CUARTO PISO							
Torre 1, Apto 401	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 402	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 403	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 404	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 4 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 401	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 402	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 403	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 404	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 4 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
QUINTO PISO							
Torre 1, Apto 501	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 502	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 503	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 504	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 5 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 501	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 502	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 503	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 504	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 5 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
SEXTO PISO							
Torre 1, Apto 601	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 602	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 603	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 604	62.11			62.11			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, cuarto de aseo, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		56.21		56.21			
Torre 2, Apto 601	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 602	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 603	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 604	62.11			62.11			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, cuarto de aseo, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		56.21		56.21			

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
SUBTOTAL	496.88	112.42		609.30			
SÉPTIMO PISO							
Torre 1, Apto 701	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 702	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 703	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 704	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 7 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 701	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 702	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 703	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 704	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 7 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
OCTAVO PISO							
Torre 1, Apto 801	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 802	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 803	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 804	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 8 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 801	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 802	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 803	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 804	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 8 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
NOVENO PISO							
Torre 1, Apto 901	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 902	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 903	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 904	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 9 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 901	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 902	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 903	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 904	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 9 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
DÉCIMO PISO							
Torre 1, Apto 1001	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1002	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1003	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1004	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 10 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 1001	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1002	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1003	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1004	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 10 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
UNDÉCIMO PISO							
Torre 1, Apto 1101	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1102	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1103	62.11			62.11			

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

UNIDAD	Área Privada Construida	Área Común Construida Esencial	Área Común Construida NO Esencial	Total Área Construida	Área Privada Libre	Área Común Libre Esencial	Área Común Libre NO Esencial
Torre 1, Apto 1104	62.11			62.11			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, cuarto de aseo, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		56.21		56.21			
Torre 2, Apto 1101	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1102	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1103	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1104	62.11			62.11			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, cuarto de aseo, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		56.21		56.21			
SUBTOTAL	496.88	112.42		609.30			
DUODÉCIMO PISO							
Torre 1, Apto 1201	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1202	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1203	62.11			62.11			
Torre 1, Apto 1204	62.11			62.11			
Torre 1, Depósito 12 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 1.		55.59		55.59			
Torre 2, Apto 1201	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1202	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1203	62.11			62.11			
Torre 2, Apto 1204	62.11			62.11			
Torre 2, Depósito 12 (común uso exclusivo).			0.62	0.62			
Fachada, muros perimetrales, muros estructurales, ductos, foso del ascensor, circulaciones y escaleras, en Torre 2.		55.59		55.59			
SUBTOTAL	496.88	111.18	1.24	609.30			
TOTALES	7.204,35	2.598,89	136,66	9.939,90	269,10	1.276,64	173,87
AREA LOTE							2.400,00

Parágrafo 1.- Los planos PH1, 2 y 14/14 aprobados con la resolución No. 73001-1-17-0015 del 11 de Enero de 2017, no tiene validez alguna y serán reemplazados por los planos PH1, 2 y 14/14 aprobados por la presente resolución.

Artículo 3.- Por razones de seguridad, el original de la presente resolución y los planos aprobados mediante la misma, llevarán el sello seco distintivo del Curador Urbano Uno de Ibagué.

Artículo 4.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

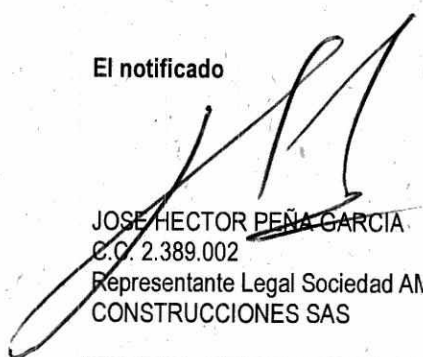
Expedida en Ibagué, a los veintinueve (21) días del mes de Noviembre de 2017.


Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
Curador Urbano Uno de Ibagué

En la fecha 23 NOV 2017 se notifica personalmente del contenido de la presente resolución al titular de la misma, haciéndose entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ella.

RESOLUCION NÚMERO 73001-1-17-0494
(Noviembre 21 de 2017)
Por medio de la cual se modifica una Resolución

El notificado


JOSE HECTOR PEÑA GARCÍA
C.C. 2.389.002
Representante Legal Sociedad AMBEIMA
CONSTRUCCIONES SAS

El notificador


ALEJANDRA MARÍA QUINTERO RAMOS

EL SUSCRITO CURADOR URBANO UNO DE IBAGUE
Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
NIT. 93.361.855

Que el día 12 4 NOV 2017

quedó ejecutoriado el presente acto administrativo

Dada en Ibagué, a los 12 4 NOV 2017

FIRMA:

